



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00343123- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, por el cual solicita autorización para el desarrollo de actividades de posgrado y asesoramiento en instituciones de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Moneta Pizarro revista en un cargo de Profesor Titular DE y un cargo de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades se realizarán entre los meses de mayo y diciembre del corriente año, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 03 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (Legajo N° 36.785), a desarrollar actividades de posgrado y asesoramiento de acuerdo al detalle que se menciona seguidamente, convalidando las tareas ya realizadas, y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria):

- Dictado del curso de posgrado Métodos Estadísticos de la Maestría en Dirección de Negocios de la Escuela de Graduados: entre junio y agosto de 2024 (2 horas semanales).
- Coordinación de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales (MPESyR) de la Escuela de Graduados: entre mayo y diciembre de 2024 (2 horas semanales).
- Asesoramiento en el marco de convenio suscripto con el Ente Municipal Córdoba Acelera: entre mayo y septiembre de 2024 (2 horas semanales).
- Asesoramiento en el marco de convenio a firmarse con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC): entre julio y agosto de 2024 (1 hora semanal).

- Coordinación de la Diplomatura en Gestión y Análisis de Datos con aplicaciones al Sector Público de la Secretaría de Extensión en el marco del convenio firmado con el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap): entre junio y diciembre de 2024 (2 horas semanales).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO